ACTA NUMERO CUATRO.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las DIEZ horas del día VEINTE de FEBRERO de dos mil DIECISIETE.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Ovidio Wilfredo Solís Pérez, Síndico Municipal; Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga, Primera Regidora; Mercedes Natividad Argueta, segunda Regidora, Santos Milton Martínez Gómez, primer Regidor suplente; Flor Catalina Guzmán Gómez, Tercera Regidora Suplente y Alba Teresa Gómez Domínguez, Cuarta Regidora suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández. Abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna observación, seguidamente esta Municipalidad pasa a los acuerdos.-ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal de siguientes Gualococti CONSIDERANDO Que ha esta Alcaldía se presento la documentación de proceso de reestructuración de la nueva Junta Directiva, de la Asociación de desarrollo comunal Visión de Progresos (ADESCOVIPRO). CANTÓN LA JOYA, JURISDICCIÓN DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, Documentos que fueron sometidos a conocimientos del Concejo Municipal, y considerando que: el proceso se desarrollo en normalidad y cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en los Estatutos de la Asociación, Ordenanza reguladora de asociaciones Comunales, y el código Municipal ACORDAMOS dar visto bueno a la Nueva Junta Directiva, electa el día diecisiete de Febrero de dos mil diecisiete, Por lo tanto. De conformidad al Artículo 22 de los Estatutos de la ADESCO, a la ordenanza Municipal, y al Articulo ciento diecinueve del Código Municipal, este Concejo Municipal. Queda reconocida, la actual Junta Directiva, para el periodo de gestión de Veinticuatro meses caducando su actividad legalmente el diecisiete de febrero de dos mil Diecinueve .-Los integrante de la actual Junta Directiva son: presidente: Elmer Alcides chicas Aranda, vicepresidente: José Norberto Reyes, Secretario de Acta: Alba Teresa Gómez Domínguez, secretario General: Carolina Esperanza Magano Gómez. Tesorero: Gloria Maximina Martínez Ulloa, Pro-tesorero: Fredis Martin Gómez,

Sindico Flora Maydeli Díaz Barahona, Vocal 1: Lucia Otilia Ventura Gómez, Vocal

2, José Eduardo Domínguez Gómez, Vocal 3: Paulino Moisés Gómez, Vocal 4: Santiago Martínez.-Y para darle cumplimiento a lo establecido en referencia a las asociaciones comunales.- CERTIFIQUESE.ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal Acuerda Priorizar el proyecto: Mejoramiento de cancha de futbol de Cantón San Lucas Gualococti, Morazán. Así mismo acuerda autorizar a la Jefa de la UACI adhonorem para que invites ofertantes a la Formulación de la carpeta técnica del dicho proyecto. ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal de Gualococti, considerando: Que en la reunión sostenida el día 20 de febrero de 2017 la señora Gloria Elizabet Mendoza de Solís encargada de la Unidad de Promoción Social realizo la presentación del proceso de Rendición de Cuentas de lo cual se obtuvieron algunas observaciones las cuales ya fueron superadas POR TANTO el concejo municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: realizar la rendición de cuenta ante la población, por medio de instituciones, Adescos y diferentes líderes de las diferentes comunidades. ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el código Municipal acuerda: Autorizar a la señora Wendy Yessenia Cruz Hernández Contadora Municipal para que realice el cierre de cuentas en el sistema de contabilidad cuentas que pertenecen a años anteriores tomando en cuenta el acta de entrega de fecha de fecha 01 de mayo de 2015 .-CERTIFIQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, por unanimidad acuerda: Cerrar las Cuentas de ahorro a nombre de la Municipalidad de Gualococti, en el Banco de América Central,: GUALOCOCTI/FISDL/PFGL/C1,con un monto de \$00.00 dólares cuenta numero 105710768 y GUALOCOCTI/FISDL/PFGL/C2, con un monto de \$ 1,059.86 que serán trasladados a la Dirección General de Tesorería y 2,238.71 a pagaduría auxiliar de transferencias y obligaciones G, cuenta numero 105351977. ACUERDO NÚMERO SEIS. El Concejo Municipal en vista que la tubería que distribuye el agua a las familias de caserío el volcán sector Guanaypa se encuentra muy deteriorada por tanto este concejo municipal acuerda Priorizar el proyecto de Mejoramiento del sistema de agua potable de caserío el volcán sector Guanaypa. ACUERDO NÚMERO SIETE. - El Concejo municipal teniendo a la vista la solicitud de un grupo de personas de caserío las marías sector los mangos en la que solicitan colaboración para realizar actividades de reparación en el sistema de agua potable. Este concejo acuerda apoyar a las familiar con un viaje de arena, piedra y cemento. ACUERDO NUMERO OCHO. - Este Concejo Municipal; considerando la crisis financiera que la Municipalidad está cruzando, debido al atraso en la entrega del FODES, que el Gobierno Central transfiere a las Municipalidades y viendo la necesidad y obligación que existe de realizar el pago de salario a los empleados Municipales, ya que se lleva dos mes de atraso en el pago de los mismos, y conociendo que ellos son indispensables para la continuidad del trabajo técnico y administrativo y de todo el que hacer Municipal; por lo tanto: este Concejo acuerdan: a) Realizar el traslado que a continuación se detalla, en calidad de préstamo para un periodo de seis meses contados a partir de la fecha de transferencias en las cuentas: De la cuenta corriente numero. 4940010166, correspondiente a Fondos Propios, la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES, esta cantidad será transferida a la cuenta corriente No. 4940010158, del 25% del FODES, para realizar el pago impuesto sobre la renta de los empelados Municipales correspondientes al mes de febrero recién pasado, b) Las transferencias de estos fondos serán depositados en sus respectivas cuentas, por abonos en el momento que la Municipalidad reciba las transferencias del FODES, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año.- Y no habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

Carlos Antonio Díaz Díaz

Alcalde Municipal

Ovidio Wilfredo Solís Pérez Síndico Municipal

Ana Natividad Díaz Martínez de Maradiaga

Primera Regidora

Mercedes Natividad Argueta Segunda Regidora Propietaria Santos Milton Martínez Gómez Primer Regidor suplente Flor Catalina Guzman Gómez Segunda Regidora Suplente

Alba Teresa Gómez Domínguez

Cuarta Regidora suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández Secretaria Municipal adhonorem